

El caso Marisela Escobedo no puede estar cerrado: ni siquiera ha ido a juicio

Escrito por Alejandro Salmón Aguilera

Lunes 05 de Enero de 2015 20:12 - Última actualización Lunes 05 de Enero de 2015 20:16



El caso del homicidio de Marisela Escobedo Ortiz no ha concluido, ni mucho menos. Si así fuera, habría sentenciados por la comisión del hecho delictivo que ocurrió el 16 de diciembre del 2010, cuando un sujeto mató a punta de disparos de arma de fuego a la activista, pero también habría sanciones contra quienes no le brindaron protección después de que ella había denunciado las amenazas en su contra.

¿Caso cerrado? Si es así ¿dónde están las sentencias? el recién fallecido José Enrique Jiménez Zavala, detenido el 8 de octubre del año 2012, estaba efectivamente sentenciado, pero no por el homicidio de Marisela, sino por su participación en la masacre que tuvo lugar el 20 de abril de ese mismo año en el bar “El Colorado”, donde murieron 16 personas. Es el mismo caso de José Arturo Barrón Rodríguez “El Gordo”, presunto co-autor material del homicidio de la activista, quien aún no va a juicio por este último hecho.

Tampoco ha comparecido ante el ministerio público—y mucho menos ante un juez—el único testigo presencial del homicidio: Ricardo Escobedo, quien debió ser una pieza importante para la integración de la carpeta de investigación contra El Wiked, máxime si aquel había dado un retrato hablado del presunto homicida cuyos rasgos físicos no coincidían en lo más mínimo con el sicario inculpado.

La misma Comisión Nacional de Derechos Humanos, en su recomendación 44/2013, señala esa irregularidad y cuestiona el hecho de que no se haya buscado a Juan Escobedo para que participara en una rueda de identificación para confirmar si los dos detenidos como homicidas de Marisela Escobedo eran a los que él vio aquella noche del 16 de diciembre del 2010.

Más aún: ni la Fiscalía General del Estado ni la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) han concluido las investigaciones que ellos mismos anunciaron en torno a la omisa participación de las policías municipal y estatales para dar protección a Marisela Escobedo cuando ella denunció las amenazas de muerte que había recibido meses atrás.

La CEDH, a su vez, no hizo y por lo que se ve no volverá a hacer nada en torno a la demanda de juicio político que ratificó el 30 de diciembre del 2010, cuando pidió al Congreso del Estado que investigara la actuación de los jueces Netzahualcóyotl Zúñiga Vázquez, Catalina Ochoa Contreras y Rafael Boudib Jurado, quienes absolvieron a Sergio Barraza Bocanegra, homicida de Rubí Freyre Escobedo, hija de Marisela Escobedo. En aquella ocasión, el ombudsman de Chihuahua, José Luis Armendáriz González también pedía que se investigara la de los agentes del ministerio público y a los policías municipales que realizaron el levantamiento de evidencias del asesinato de la hija de Marisela. A saber, los jueces nunca fueron sometidos a juicio político ni tampoco ha habido la investigación contra los agentes del MP y la policía de Juárez que pidió Armendáriz.

El caso Marisela Escobedo no puede estar cerrado: ni siquiera ha ido a juicio

Escrito por Alejandro Salmón Aguilera

Lunes 05 de Enero de 2015 20:12 - Última actualización Lunes 05 de Enero de 2015 20:16

No está, entonces, cerrado el caso. Por el contrario: la repentina muerte de El Wicked dejó en claro que nunca hubo un juicio, pero además, que hay líneas de investigación pendientes de agotar y un presunto culpable, el “Gordo”, que aún debe comparecer ante juez. El expediente, entonces, da para mucho más.